



ACTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, DEL ESTADO DE TABASCO.

## PERIODO 2021-2024. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 103, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO, REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES DE CABILDO UBICADO EN LA PLANTA ALTA LUGAR DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86400 TABASCO, LOS CC. CIUDADANO OSCAR FERRER ÁBALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA; CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CIUDADANO JOSÉ MARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; CIUDADANO ABIGAIL BALCAZAR BRITO, DIRECTOR DE FINANZAS: CIUDADANO OSCAR DAVID ALVAREZ CERINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN: CIUDADANO RAÚL ADOLFO MARTÍNEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS. DIRECTOR DE DESARROLLO: CIUDADANO ASUNCIÓN HEERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES; CIUDADANA CIRA DEL CARMEN CADENAS ORDOÑEZ, TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.; CIUDADANA BEATRIZ DEL CARMEN DAMASCO RAMÍREZ, COORDINADORA DEL D.I.F. MUNICIPAL; Y LA CIUDADANA MARCELA DAMASCO RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; ASI COMO LA CIUDADANA NARAHI PALOMINO MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

# ORDEN DEL DÍA

- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - -
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -









- IV. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL LIC. OSCAR FERRER ABALOS PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL.
- V. INFORME DE LOS AVANCES DEL SIPINNA. - - -

PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, CIUDADANA NARAHI PALOMINO MALDONADO, PROCEDIERA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PERIODO 2021-2024, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO	NOMBRE INTEGRANTE DEL CONSEJO	
01	CIUDADANO OSCAR FERRER ÁBALOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA	PRESENTE
02	CIUDADANO JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	PRESENTE
03	CIUDADANO JOSÉ MARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ. DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.	PRESENTE
04	CIUDADANO ABIGAIL BALCAZAR BRITO. DIRECTOR DE FINANZAS.	PRESENTE















SECOND 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Huimanguillo

11/2		
05	CIUDADANO OSCAR DAVID ALVAREZ CERINO. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	PRESENTE
06	CIUDADANO RAÚL ADOLFO MARTINEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS. DIRECTOR DE DESARROLLO.	PRESENTE
07	CIUDADANO ASUNCIÓN HERNANDEZ JIMÉNEZ.  DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS  MUNICIPALES.	PRESENTE
08	CIUDADANA CIRA DEL CARMEN CADENAS ORDOÑEZ.  TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F	AUSENTE
09	CIUDADANA BEATRIZ DEL CARMEN DAMASCO RAMIREZ. COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL.	PRESENTE
10	CIUDADANA MARICELA DAMASCO RAMIREZ. REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.	AUSENTE .

SEGUNDO.- SEGUIDAMENTE, LA CIUDADANA NARAHI PALOMINO MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, INFORMÓ AL PRESIDENTE DEL SISTEMA LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE OCHO INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE DEL SISTEMA LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA, PARA QUE DIERA A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. - - - - -

X

A











QUINTO.- CIUDADANOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA. ES EL REFERENTE AL **INFORME DE LOS AVANCES DEL SIPINNA.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA, SOLICITO LA PARCICIPACION DE LA CIUDADANA NARAHI PALOMINO MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA.













CON BASE AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON FECHA 27 DE DICIEMBRE, SE FORMALIZÓ DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y DE CONTROL INTERNO. SE INTEGRÓ AL PERSONAL Y LISTA DE ASISTENCIA AL DEPARTAMENTO DEL SIPINNA. SE CAPACITÓ AL PERSONAL DEL ÁREA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, ASI COMO EL ÁREA DE OPERATIVIDAD, SOBRE LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD. SE REALIZÓ, REVISÓ Y CORRIGIÓ EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL. SE APROBÓ EN REUNIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL. SE MANDÓ A PUBLICAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

SE COORDINÓ CON DIFERENTES INSTITUCIONES: ATENCIÓN A LA MUJER (DI MUJER), SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (PAMAR), SEGURIDAD PUBLICA (POLICÍA DE GENERO, PREVENCIÓN AL DELITO); ASÍ COMO, DECUR MUNICIPAL (COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS). PARA INCLUIR INTERVENCIONES QUE SE DERIVAN DE LA LDNNA EN LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL GOBIERNO DE HUIMANGUILLO. PROMOCIÓN EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL

















SE REALIZÓ EN COORDINACIÓN CON SIPINNA ESTATAL EL TALLER "SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN"; IMPARTIDO POR LA ONG WORLD VISIÓN MÉXICO, CON LA ASISTENCIA DE 20 FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

SE ELABORÓ EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO (PROMUPINNA); EN PROCESO DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO FINAL PARA SER PUBLICADO. -

SEXTO.- CIUDADANOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA. ES EL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA). EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA, SOLICITO LA PARCICIPACIÓN DE LA CIUDADANA NARAHI PALOMINO MALDONADO, SECRETARIA EJECUTIVA. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA EJECUTIVA, EXPRESO: QUE, EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y

\*

1

B











ADOLESCENTES (PROMUPINNA), TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA: ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PROTECCIÓN ALIMENTARIA, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. ASÍ COMO JAMBIÉN LA DE GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, QUE INCLUYE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, VIVIENDA DIGNA, ENTORNOS DE BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE IGUAL MANERA LA DE PROTEGER INTEGRALMENTE Y RESTITUIR LOS DERECHOS HUMANOS VULNERADOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Y FINALMENTE LA DE GENERAR UN CAMBIO CULTURAL EN EL QUE SE RECONOZCA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS Y GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y SU INTERÉS SUPERIOR. - - - - - -

CONCLUIDO CON LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA, SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA CIUDADANA NARAHI PALOMINO MALDONADO, SOMETIERA A VOTACIÓN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL SISTEMA, PIDIO A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUINES ESTUVIEREN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE LO MATIFESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.

SÉPTIMO.- CIUDADANOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA. ES EL REFERENTE A LA PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL CONVENIO CON SEGURIDAD PUBLICA EN PROTECCION A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA, SOLICITO LA





The state of the s







PARCICIPACIÓN DE LA CIUDADANA NARAHI PALOMINO 

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA EJECUTIVA, EXPRESO: - - -

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ EL "SEGURIDAD PÚBLICA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR, EL COMISARIO FÉLIX CÓRDOVA MONTIEL, Y POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ EL "SIPINNA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. NARAHI PALOMINO MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA, Y CONJUNTAMENTE DENOMINADAS COMO "LAS PARTES", FIRMANDO COMO TESTIGO DE HONOR EL LIC. JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; LO ANTERIOR, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

#### I. DECLARA EL "SEGURIDAD PÚBLICA" QUE:

- 1.1. La policía de género dará aviso a "SIPINNA", cuando en su intervención se encuentren niñas, niños y adolescentes en el acto, para dar apoyo y seguimiento en la protección de los menores.
- 1.2. La Unidad de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana se coordinará con el área de "SIPINNA" a fin de prevenir el delito y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de pláticas en las diversas instituciones educativas del municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- 1.3. Que para los efectos legales del presente convenio señala como domicilio convencional el ubicado en Av. de Juventud, Ra. Villa Flores 2da Sección, Huimanguillo, Tabasco.

#### 2. DECLARA EL "SIPINNA" QUE:

- 2.1. El SIPINNA, emerge por disposición expresa de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a efecto de que el Estado Mexicano, en sus tres esferas de gobierno, cumpla con la responsabilidad garantizar los derechos de niñez y adolescencia. Por ello, debiendo la protección incluye, la prevención y restitución integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados en cualquier forma. Así mismo se indica que, nace tal obligación, en virtud de que el comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (con las siglas: ONU), insta al Estado parte, a implantar sin demora, el Sistema Nacional de Protección Integral y a velar por que cuente dicha unidad, con los recursos humanos, técnicos, patrimoniales y financieros, necesarios para su correcto funcionamiento en los ámbitos federal, y municipal, del caso mexicano.
- 2.2. La LIC. NARAHI PALOMINO MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE "SIPINNA", acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, C. Oscar David Álvarez Cerino, de fecha uno de enero del dos mil veinticuatro de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracciones XIII y XVI de la Ley Orgánica del los Municipios del Estado de Tabasco, misma que hasta la presente fecha no le ha sido revocada ni limitada por el





actual Director de Administración en forma alguna por lo que se encuentra facultada para la suscripción del presente convenio.

- **2.3.** El "SIPINNA", tiene por objetivo establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; para tales efectos podrá establecer mecanismos de coordinación con otros sistemas municipales que desarrollen programas, acciones y políticas en beneficio de niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones aplicables.
- **2.4.** EL "SIPINNA, deberá Conformar un sistema de información a nivel municipal, con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos. Este sistema de información se coordinará y compartirá con otros sistemas municipales, en términos de los convenios de coordinación que al efecto se celebren, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- **2.5.** Para los efectos de este instrumento, señala como domicilio legal, el ubicado en Calle Jacinto López s/n Esquina Nicolás Bravo, Huimanguillo, Tabasco. CP. 86400.
- **2.6.** Tiene interés en celebrar el presente Convenio, para desarrollar sus programas y tiene la capacidad propia para realizar todas y cada una de las actividades comprendidas en este instrumento jurídico.

#### 3. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- **3.1.** Se reconocen recíprocamente la personalidad y la representación con que comparecen para celebrar el presente Convenio de Colaboración y están de acuerdo en realizar actividades conjuntas, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.
- **3.2.** Cuentan con los medios necesarios para proporcionarse recíprocamente y en la medida de sus posibilidades la colaboración y apoyo para la consecución del objeto materia de este instrumento.
- **3.3**. Conocen y hacen suyo el contenido del presente convenio, por lo que manifiestan su voluntad de celebrarlo en la forma y términos que se establecen en el cuerpo de este.
- **3.4.** De conformidad con las anteriores declaraciones, "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio General de Colaboración, sujeto a los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO.

Convienen "LAS PARTES" el objeto del presente CONVENIO es establecer las bases de colaboración, entre ambas instancias con el propósito de proteger, promover, respetar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

#### SEGUNDA: CRITERIOS DE COLABORACIÓN.

En el marco de este convenio "LAS PARTES" acuerdan que propondrán los mecanismos para apoyarse mutuamente en la información, canalización de los casos donde sean violentados los derechos de las niñas, niños y adolescentes,

X

A

0

Mary Mary







así como el seguimiento en la atención y restitución de sus derechos, y demás acciones de naturaleza similar vinculadas para el buen el cumplimiento de sus fines.

Previa propuesta de trabajo efectuada por alguna de "LAS PARTES", la otra determinará libremente si participa o no en el proyecto de que se trate, así como el alcance y naturaleza de su colaboración, atendiendo a las disposiciones legales aplicables en cada proyecto y, en su caso, a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros autorizados para tal fin.

Una vez aprobados los proyectos o programas de trabajo en cuestión, los mismos serán elevados a la categoría de Convenios Específicos de Colaboración, los cuales formarán parte integral de este instrumento jurídico.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance, manifiestan que no existe dolo, error, mala fe, en la firma del mismo por lo que se rubrica por duplicado en la Ciudad de Huimanguillo, Tabasco, a los 03 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. - - -

POR "SIPINMA"

LIC. NARAHI PALOMINO MALDONADO.

Secretaria Ejecutiva **SIPINNA** 

POR "SEGURIDAD PUBLICA"

COMISARIO FÉLIX CÓRDOVA MONTIEL.

Director Seguridad Publica.

TESTIGO DE HOMOR

LIC. JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS. Secretario del Avuntamiento

TESTIGOS

LIC. JOSÉ MARIA DE CRUZ DE LA CRUZ.

de Asuntos Jurídidos Municipal.

LIC. ELMER TOBILLA SANCHEZ.

Coordinador de la Unidad de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana

CONCLUIDO CON LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA, SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA CIUDADANA NARAHI PALOMINO MALDONADO, SOMETIERA A VOTACIÓN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA SECRETARIA DEL SISTEMA, PIDIO A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUINES ESTUVIEREN POR LA







AFIRMATIVA DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA, QUE LO MATIFESTASEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR.

OCTAVO.- CIUDADANOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL REFERENTE A LOS **ASUNTOS GENERALES.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO DIERA A CONOCER SI HABIA EN LISTA COMPAÑEROS DEL SISTEMA QUE DESEARAN HACER EL USO DE LA VOZ. --------

NOVENO.- CIUDADANOS INTEGRANTES DEL SISTEMA, EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. --------

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. OSCAR FERRER ÁBALOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA MANIFIESTA: QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES DEL DÍA TRES DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO.

LIC. OSCAR FERRER ABALO

PRESIDENTE DEL SISTEMA

MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

PRESIDENCIA 2021 - 2024 K

A











C. JUAN DANIEL DE LA ROSA NARANJOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ MARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

CIUDADANO ABIGAIL BALCAZAR BRITO.
DIRECTOR DE FINANZAS.

CIUDADANO OSCAR/DAVID ALVAREZ

DIRECTORIDE ADMINISTRACIÓN

CIUDADANO RAÚL ADOLFO MARTINEZ DE ESCOBAR CASTILLEJOS.

DIRECTOR DE DESARROLLO.

CIUDADANO ASUNCIÓN HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

C. CIRA DEL CARMEN CADENAS ORDOÑEZ.
TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F..

C. BEATRIZ DEL CARMEN DAMASCO RAMIREZ.

COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL.

CIUDADANA MARICELA DAMASCO RAMIREZ.

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.

C. NARAHI PALONINO MALDONADO. SECETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, DEL ESTADO DE TABASCO. PERIODO 2021-2024, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024